



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 88105

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada **diecinueve (19) de febrero** de dos mil veinte (2020) la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la acción Constitucional instaurada por **ELVIRA ESTHER ROBAYO FERNÁNDEZ** quien actúa en nombre propio y en representación de los demás accionantes **KURT JESÚS, JOSEPH, HELGA MARÍA STEFFEN BARROS y MARÍA DEL CARMEN d BARROS HERNÁNDEZ** contra **SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**. Con el radicado Interno No. **88105** resolvió:

*“...PRIMERO: CONFIRMAR el fallo de tutela impugnado, de fecha y procedencia precitadas.
SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.
TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...”*

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

República de Colombia

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>

de la Corte Suprema de Justicia el 6 mayo de 2020 a las 8:00 a.m.
Vence: El 6 mayo de 2020 a las 5:00 p.m.

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN

Oficial Mayor